| | |
|---|---|
| ENTIDAD | ALCALDIA DE GIRARDOT |
| DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD | SECRETARIA DE SALUD |
| FUNCIONARIOS RESPONSABLES DEL ESTUDIO | ELIANA MARCELA GARCIA CALDERON |
| OBJETO DEL ESTUDIO PREVIO | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO TRANSPORTE, Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOSANITARIOS, CORTOPUNZANTES Y RESIDUOS ORGÁNICOS GENERADOS POR LAS ACCIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT. |

## ANALISIS DEL SECTOR

De conformidad con el decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, subsección 6 Artículo 2.2.1.1.1.6.1. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso

### 1. ASPECTOS GENERALES

Con el propósito de determinar las condiciones y características del mercado relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, se realiza el análisis de los aspectos generales del sector correspondiente a **la** prestación de servicios para la recolección, tratamiento, transporte y disposición final de residuos biosanitarios, cortopunzantes y residuos orgánicos generados en el desarrollo de las acciones de la Secretaría de Salud del Municipio de Girardot. Para tal efecto, se tendrán en cuenta las condiciones de oferta y demanda, las características técnicas y operativas del servicio, los principales factores que inciden en la determinación de los precios, la capacidad de los potenciales proveedores y las disposiciones sanitarias y ambientales aplicables, con el fin de contar con información suficiente que permita sustentar técnicamente la estructuración del proceso de contratación y la estimación de su presupuesto.

### CLASIFICACION BIENES Y SERVICIOS – UNSPSC

Teniendo como fundamento la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios, conforme al Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), se procedió a identificar los bienes objeto de adquisición y su correspondiente clasificación dentro de la estructura jerárquica del sistema, la cual comprende: segmento, familia, clase y producto.

Esta metodología permite establecer de manera precisa la correspondencia entre el objeto contractual y los códigos estandarizados internacionalmente, garantizando coherencia técnica, adecuada identificación del mercado y correcta estructuración del proceso de contratación.

En atención al objeto del presente proceso contractual, los códigos UNSPSC que guardan relación directa con el servicio a contratar son los siguientes:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | NOMBRE |
|---|---|---|---|
| 76000000 | 76120000 | 76121600 | Disposición de desechos no peligrosos |
| 76000000 | 76120000 | 76121900 | Disposición de desechos peligrosos |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 76000000 | 76120000 | 76122200 | Servicios de incineración de desechos |

**Identificación del sector**

El presente proceso de contratación se encuentra asociado al sector terciario de la economía, específicamente a las actividades relacionadas con la gestión integral de residuos, que comprenden la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos biosanitarios, cortopunzantes y residuos orgánicos generados en el desarrollo de las actividades

Este mercado comprende las personas naturales o jurídicas que cuentan con la capacidad técnica, operativa, ambiental y legal necesaria para desarrollar actividades asociadas al manejo adecuado de este tipo de residuos, de conformidad con las disposiciones sanitarias y ambientales vigentes.

Por las características del servicio, la actividad requiere infraestructura, equipos, personal capacitado, vehículos y procedimientos que garanticen el manejo seguro, tratamiento adecuado, trazabilidad y disposición final de los residuos, minimizando los riesgos para la salud pública y el medio ambiente.

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU Rev. 4 A.C., las actividades objeto del proceso se relacionan principalmente con la Clase 3812 – Recolección de desechos peligrosos, correspondiente, entre otros, a la recolección de residuos médicos y materiales contaminados, y con la Clase 3822 – Tratamiento y disposición de desechos peligrosos, relacionada con el tratamiento y disposición de este tipo de residuos. Para el componente asociado a residuos orgánicos, dependiendo de sus características y del alcance definido en las especificaciones técnicas, pueden resultar aplicables la Clase 3811 – Recolección de desechos no peligrosos y la Clase 3821 – Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos. La identificación de estas actividades permite delimitar el mercado objeto de análisis y establecer los códigos de referencia para la identificación y caracterización de los potenciales proveedores del servicio.

## 1.1 VARIABLES ECONOMICAS

### 1.1.1 Productos incluidos en el sector

Para el presente proceso, los principales productos y servicios asociados al sector corresponden a

- Recolección y transporte: Retiro seguro de residuos biosanitarios, cortopunzantes y orgánicos desde las sedes de la Secretaría de Salud en vehículos autorizados.
- Tratamiento de residuos: Procesos de desactivación, esterilización por vapor (autoclave) o incineración para eliminar el riesgo biológico.
- Disposición final: Disposición técnica en celdas de seguridad o rellenos sanitarios autorizados para desechos peligrosos.
- Recolección de residuos biosanitarios.
- Recolección de residuos cortopunzantes.
- Recolección de residuos orgánicos.
- Transporte de residuos biosanitarios y cortopunzantes.
  Transporte de residuos orgánicos.
- Tratamiento de residuos biosanitarios.
- Tratamiento de residuos cortopunzantes.
  Tratamiento y/o aprovechamiento de residuos orgánicos.
- Disposición final de residuos biosanitarios.
- Disposición final de residuos cortopunzantes.
- Disposición final de residuos orgánicos, cuando corresponda.
- Suministro y/o utilización de recipientes o elementos para el manejo seguro de residuos, cuando se encuentre incluido dentro del alcance contractual.
- Pesaje y registro de los residuos recolectados.
- Certificación de recolección, tratamiento y disposición final de los residuos.
- Trazabilidad y entrega de manifiestos, certificados o soportes de gestión de residuos.
- Manejo y transporte especializado de residuos peligrosos.
- Gestión integral de residuos generados por las actividades de la Secretaría de Salud.

### 1.1.2 Agentes que componen el sector

Los principales agentes que componen el sector:

1. **Generadores de residuos**
   - Secretaría de Salud.
   - Instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS).
   - Centros y establecimientos de atención en salud.
   - Laboratorios.
   - Consultorios y demás establecimientos que generen residuos biosanitarios y cortopunzantes.
2. **Empresas prestadoras del servicio de gestión de residuos**
   - Empresas dedicadas a la recolección de residuos peligrosos.
   - Empresas especializadas en el transporte de residuos peligrosos.
   - Empresas encargadas del tratamiento de residuos biosanitarios y cortopunzantes.
   - Empresas encargadas de la disposición final de residuos peligrosos.
   - Empresas que realizan manejo, tratamiento y/o aprovechamiento de residuos orgánicos.
3. **Transportadores especializados**
   - Empresas o personas autorizadas para el transporte de residuos peligrosos.
   - Operadores logísticos especializados en el traslado de residuos desde los puntos generadores hasta las instalaciones de tratamiento o disposición final.
4. **Plantas y operadores de tratamiento**
   - Instalaciones autorizadas para el tratamiento de residuos biosanitarios.
   - Instalaciones destinadas al tratamiento de residuos cortopunzantes.
   - Plantas o instalaciones para el aprovechamiento y/o tratamiento de residuos orgánicos.
5. **Operadores de disposición final**
   - Instalaciones autorizadas para la disposición final de residuos peligrosos.
   - Sitios autorizados para la disposición o aprovechamiento de residuos orgánicos, según su naturaleza.
6. **Proveedores de insumos y equipos**
   - Proveedores de recipientes para residuos biosanitarios y cortopunzantes.
   - Proveedores de bolsas, contenedores y elementos de almacenamiento.
   - Proveedores de elementos de protección personal.
   - Proveedores de equipos y vehículos especializados para el manejo y transporte de residuos.
7. **Entidades de control y regulación**
   - Ministerio de Salud y Protección Social.
   - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
   - Corporaciones Autónomas Regionales, según su jurisdicción y competencias.
   - Secretarías de Salud.
   - Autoridades ambientales y sanitarias competentes.
   - Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, cuando resulte aplicable.
8. **Entidades contratantes**
   - Entidades territoriales.
   - Alcaldías municipales.
   - Secretarías de Salud.
   - Entidades públicas que requieran contratar servicios de gestión integral de residuos.

### 1.1.3 Gremios y asociaciones

- ANDESCO – Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones: reúne empresas vinculadas a la prestación de servicios públicos y actividades relacionadas con la gestión de residuos.
- ACODAL – Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental: organización relacionada con los sectores de agua, saneamiento básico, gestión ambiental y manejo de residuos.

- ANDI – Asociación Nacional de Empresarios de Colombia: a través de sus cámaras y comités, reúne empresas de diferentes sectores productivos, incluyendo actividades relacionadas con gestión ambiental y manejo de residuos.
- Asociación Nacional de Empresas Gestoras de Residuos (cuando corresponda y se encuentre vigente): organizaciones y empresas especializadas en la gestión, tratamiento y aprovechamiento de residuos.
- Cámaras de Comercio: constituyen una fuente de información para identificar empresas registradas que desarrollan actividades relacionadas con la recolección, tratamiento, transporte y disposición de residuos.

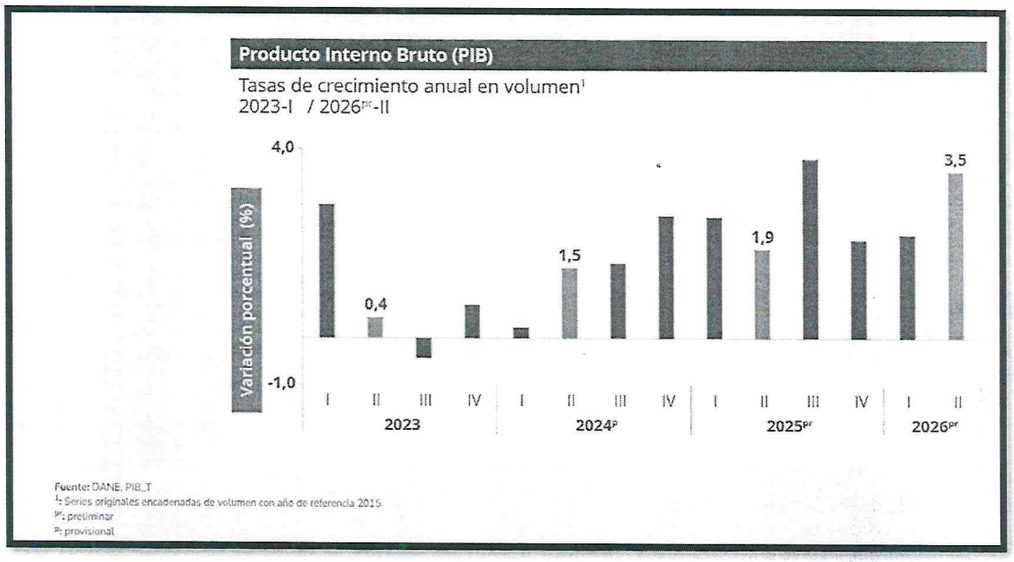
### 1.1.4 Variables económicas

Las principales variables económicas que pueden incidir en el comportamiento del mercado y en la determinación de los precios de los servicios objeto de contratación son:

- **Índice de Precios al Consumidor (IPC)**
  Es una de las variables más importantes, ya que refleja la variación general de los precios y permite analizar la evolución de los costos de bienes y servicios que inciden en la operación del proveedor.
- **Salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV)**
  Tiene incidencia directa en los costos de personal, especialmente porque el servicio requiere trabajadores para las actividades de recolección, transporte, manejo y tratamiento de residuos.
- **Precio de los combustibles**
  Es particularmente relevante para este proceso debido a que la recolección y transporte representan componentes esenciales del servicio.
- **Índice de Precios al Productor (IPP)**
  Puede ser útil para analizar la variación de los precios de bienes e insumos utilizados por los proveedores, tales como equipos, materiales, repuestos y otros elementos necesarios para la prestación del servicio.
- **Tasa de cambio (TRM)**
  Puede tener incidencia indirecta sobre el costo de equipos, maquinaria, repuestos, tecnologías e insumos importados utilizados en las actividades de tratamiento y gestión de residuos.
- **Tasas de interés**
  Pueden afectar los costos financieros de las empresas proveedoras, particularmente aquellas que requieren inversiones en vehículos, equipos, infraestructura o tecnología para la prestación del servicio.
- **Crecimiento económico / PIB**
  Puede considerarse como variable contextual para analizar el comportamiento general de la economía y su posible incidencia sobre la actividad empresarial y la demanda de servicios ambientales.

- **PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)**

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.




Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

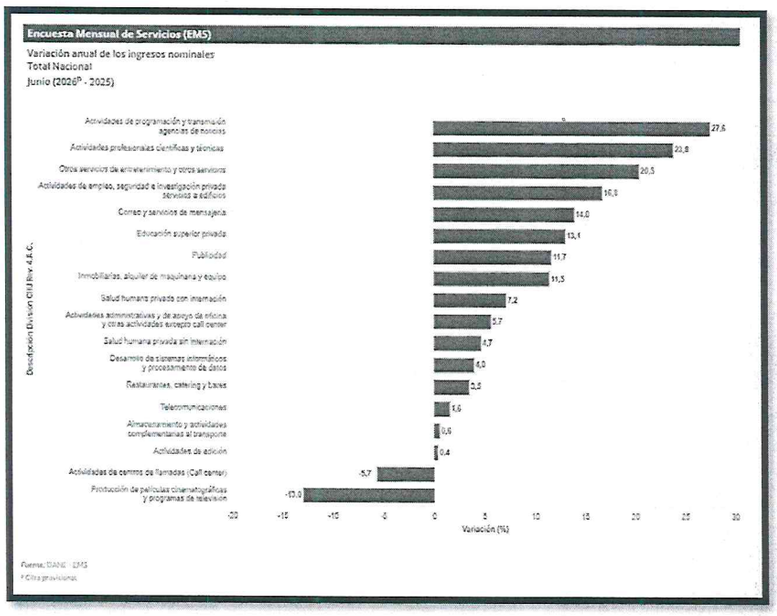
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

## ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) JUNIO 2026

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.




En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.

**Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Junio (2026/2025)P**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Personal ocupado sin agencias* | Permanente | Temporal directo | Misión** Hora cátedra*** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 13,2 | 6,7 | 6,5 | |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 17,1 | 10,9 | 6,2 | |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 20,9 | 11,4 | 9,5 | |
| J | División 58 | Actividades de edición | 8,1 | 4,2 | 3,9 | |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 16,1 | 5,9 | 10,2 | |
| J | División 60 y Clase 6091 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 7,0 | 3,6 | 3,4 | |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | 9,0 | 7,7 | 1,4 | |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 1,6 | 0,5 | 1,1 | |
| LN | Sección L: División 68 Sección N: Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 7,6 | 3,3 | 4,3 | |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 7,8 | 3,5 | 4,3 | |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 7,3 | 6,3 | 1,0 | |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 23,3 | 6,9 | 11,0 | 5,4 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 9,2 | 2,8 | 6,4 | |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center | 17,9 | 11,0 | 6,9 | |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 7,0 | 1,1 | 2,6 | 3,2 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 11,9 | 5,2 | 6,6 | |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 8,1 | 2,6 | 6,5 | |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 15,7 | 8,2 | 7,4 | |

**Fuente:** DANE, EMS.

En junio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2025.

## ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

**Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

| IPC | Julio | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Variación mensual | | Variación año corrido | | Variación anual | |
| | 2025 | 2026 | 2025 | 2026 | 2025 | 2026 |
| IPC total | 0,28 | 0,17 | 4,02 | 4,94 | 4,90 | 6,03 |

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

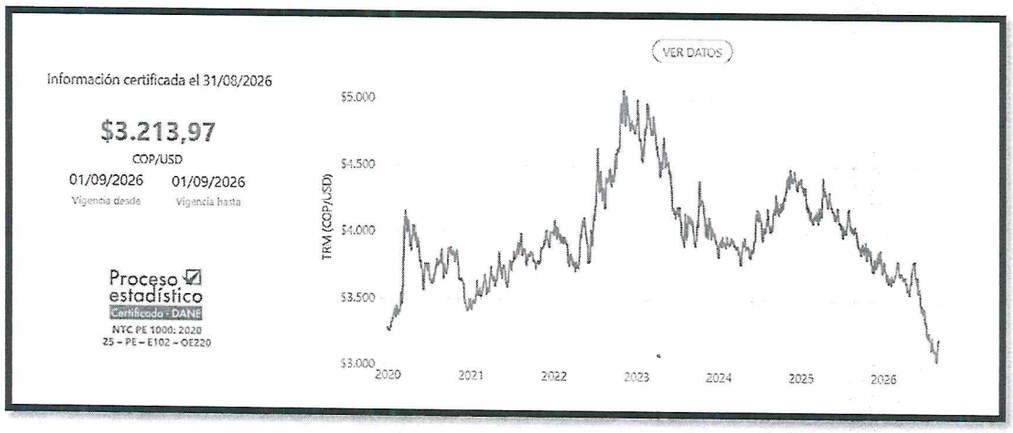
En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

## TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) corresponde al valor en pesos colombianos de un dólar estadounidense (USD). Esta tasa es un indicador fundamental para analizar el comportamiento del mercado cambiario y permite establecer el equivalente en pesos de operaciones realizadas en dólares.

De acuerdo con la información presentada en la gráfica, al 31 de agosto de 2026, la TRM se ubicó en $3.213,97 COP por USD. La serie histórica evidencia fluctuaciones importantes entre 2020 y 2026, alcanzando sus niveles más altos durante 2022–2023 y presentando posteriormente una tendencia descendente hasta el valor registrado en 2026.



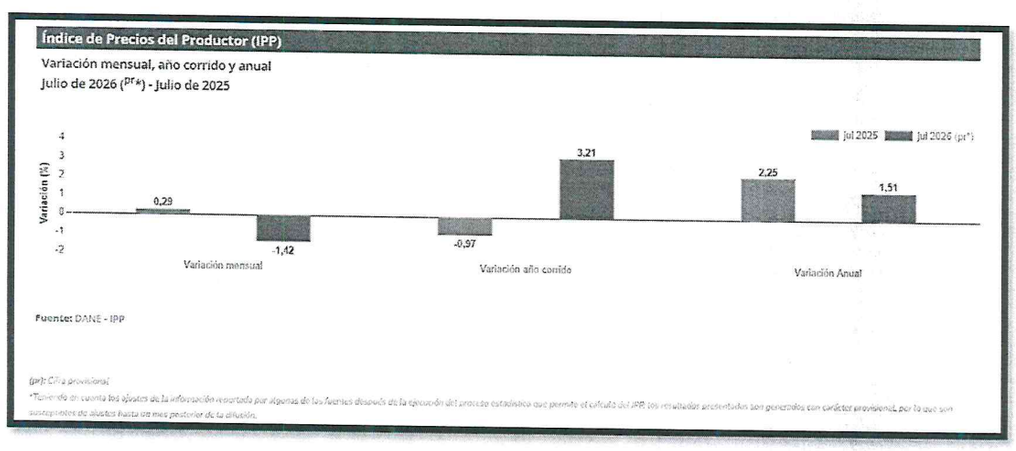

**Tasas del sistema certificadas por la SFC**

| TRM | Interés Bancario Cte. Consumo y ordinario | Interés Bancario Cte. Consumo bajo monto | Interés Bancario Cte. Crédito productivo de mayor monto |
|---|---|---|---|
| Vigencia 01-08-2026 | (01/08/2026 - 31/08/2026) | (01/08/2026 - 31/08/2026) | (01/08/2026 - 31/08/2026) |
| 3,213.97 | 19,77% | 43,64% | 28,00% |

| Fecha vigencia | TRM (COP/USD) |
|---|---|
| 01/09/2026 | $3.213,97 |
| 31/08/2026 | $3.202,79 |
| 30/08/2026 | $3.202,79 |
| 29/08/2026 | $3.202,79 |
| 28/08/2026 | $3.144,28 |
| 27/08/2026 | $3.118,24 |
| 26/08/2026 | $3.081,67 |
| 25/08/2026 | $3.056,51 |
| 24/08/2026 | $3.048,12 |
| 23/08/2026 | $3.048,12 |
| 22/08/2026 | $3.048,12 |
| 21/08/2026 | $3.062,96 |
| 20/08/2026 | $3.053,48 |
| 19/08/2026 | $3.098,79 |
| 18/08/2026 | $3.128,65 |
| 17/08/2026 | $3.128,65 |
| 16/08/2026 | $3.128,65 |
| 15/08/2026 | $3.128,65 |
| 14/08/2026 | $3.127,51 |
| 13/08/2026 | $3.123,28 |
| 12/08/2026 | $3.121,07 |
| 11/08/2026 | $3.125,47 |
| 10/08/2026 | $3.157,43 |
| 09/08/2026 | $3.157,43 |
| 08/08/2026 | $3.157,43 |
| 07/08/2026 | $3.157,43 |

## IPP

El IPP de la producción nacional, en julio de 2026 presentó una variación de -1,42% respecto a junio de 2026.



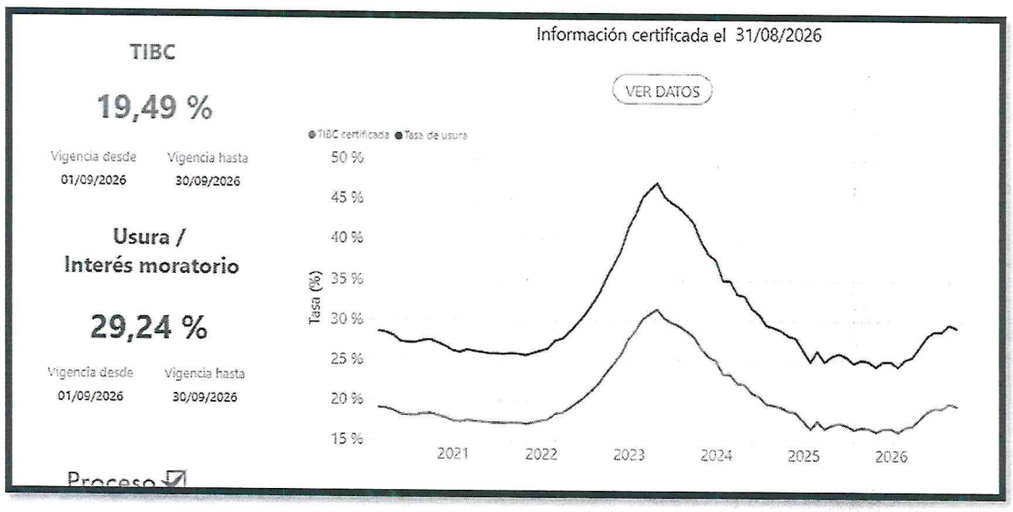

En julio de 2026, los sectores de Explotación de minas y canteras (-8,76%) e Industrias manufactureras (-1,65%) presentaron variaciones inferiores a la media (-1,42%) mientras que el sector de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (3,89%) fue el único que registró una variación positiva.

## TASA DE INTERES

La Tasa de Interés Bancario Corriente (TIBC) es un indicador que refleja el promedio de las tasas de interés cobradas por las entidades financieras en Colombia y sirve como referencia para determinar las tasas de usura.

De acuerdo con la información certificada al 31 de agosto de 2026, la TIBC para el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026 se ubica en 19,49 %, mientras que la tasa de usura o interés moratorio corresponde al 29,24 %. La gráfica evidencia que, después de alcanzar

niveles elevados durante 2023, ambas tasas presentaron una tendencia descendente hasta 2025-2026, aunque se observa una recuperación moderada durante 2026




| Vigencia desde | Vigencia hasta | TIBC certificada | Tasa de usura | Tasa de interés moratoria |
|---|---|---|---|---|
| 01/11/2024 | 30/11/2024 | 18,60 % | 27,90 % | 27,90 % |
| 01/12/2024 | 31/12/2024 | 17,59 % | 26,39 % | 26,39 % |
| 01/01/2025 | 31/01/2025 | 16,59 % | 24,89 % | 24,89 % |
| 01/02/2025 | 28/02/2025 | 17,53 % | 26,30 % | 26,30 % |
| 01/03/2025 | 31/03/2025 | 16,61 % | 24,92 % | 24,92 % |
| 01/04/2025 | 30/04/2025 | 17,08 % | 25,62 % | 25,62 % |
| 01/05/2025 | 31/05/2025 | 17,31 % | 25,97 % | 25,97 % |
| 01/06/2025 | 30/06/2025 | 17,03 % | 25,55 % | 25,55 % |
| 01/07/2025 | 31/07/2025 | 16,52 % | 24,78 % | 24,78 % |
| 01/08/2025 | 31/08/2025 | 16,78 % | 25,17 % | 25,17 % |
| 01/09/2025 | 30/09/2025 | 16,67 % | 25,01 % | 25,01 % |
| 01/10/2025 | 31/10/2025 | 16,24 % | 24,36 % | 24,36 % |
| 01/11/2025 | 30/11/2025 | 16,66 % | 24,99 % | 24,99 % |
| 01/12/2025 | 31/12/2025 | 16,68 % | 25,02 % | 25,02 % |
| 01/01/2026 | 31/01/2026 | 16,24 % | 24,36 % | 24,36 % |
| 01/02/2026 | 28/02/2026 | 16,82 % | 25,23 % | 25,23 % |
| 01/03/2026 | 31/03/2026 | 17,01 % | 25,52 % | 25,52 % |
| 01/04/2026 | 30/04/2026 | 17,84 % | 26,76 % | 26,76 % |
| 01/05/2026 | 31/05/2026 | 18,78 % | 28,17 % | 28,17 % |
| 01/06/2026 | 30/06/2026 | 19,19 % | 28,79 % | 28,79 % |
| 01/07/2026 | 31/07/2026 | 19,19 % | 28,79 % | 28,79 % |
| 01/08/2026 | 31/08/2026 | 19,77 % | 29,66 % | 29,66 % |
| 01/09/2026 | 30/09/2026 | 19,49 % | 29,24 % | 29,24 % |

### 1.2 ASPECTO TECNICO

La prestación del servicio requiere que los potenciales proveedores cuenten con la capacidad técnica, operativa, logística y de infraestructura necesaria para realizar de manera segura y eficiente las actividades de recolección, transporte, tratamiento y disposición final, atendiendo las características particulares de cada tipo de residuo y las condiciones sanitarias y ambientales aplicables.

En este sentido, dentro de los principales aspectos técnicos que caracterizan el sector se encuentran:

- Identificación y clasificación de los residuos de acuerdo con su naturaleza y características.
- Segregación y manejo en la fuente de los residuos biosanitarios, cortopunzantes y orgánicos.
- Utilización de recipientes, bolsas y contenedores adecuados para cada tipo de residuo.
- Recolección periódica en los puntos establecidos por la Secretaría de Salud.
- Pesaje, registro y control de las cantidades recolectadas, cuando se encuentre establecido dentro de las condiciones del servicio.
- Transporte especializado, especialmente para los residuos clasificados como peligrosos, utilizando vehículos y condiciones técnicas adecuadas.
- Personal capacitado para la manipulación, recolección y transporte de residuos.
- Elementos de protección personal (EPP) requeridos para el desarrollo seguro de las actividades.
- Tratamiento de residuos biosanitarios y cortopunzantes mediante procedimientos y tecnologías técnicamente autorizadas.
- Tratamiento, aprovechamiento o disposición de residuos orgánicos, de acuerdo con sus características y con el mecanismo definido técnicamente.
- Disposición final en instalaciones que cumplan las condiciones y autorizaciones ambientales y sanitarias correspondientes.
- Trazabilidad de los residuos, desde su recolección hasta el tratamiento y disposición final.
- Expedición de certificados, manifiestos o documentos de gestión, que permitan acreditar la adecuada disposición y/o tratamiento de los residuos.
- Manejo de contingencias y situaciones de emergencia que puedan presentarse durante la recolección, transporte, tratamiento o disposición final.
- Infraestructura y capacidad instalada suficiente para atender las cantidades y frecuencias requeridas por la entidad.

En ese sentido, la Secretaría de Salud del Municipio de Girardot ha establecido la ficha técnica, especificaciones y condiciones mínimas de calidad que deberán cumplir el servicio objeto del presente proceso contractual, las cuales son de obligatorio cumplimiento y se encuentran consignadas en el anexo de las especificaciones técnicas del estudio previo, documento que hace parte integral del proceso.

### 1.3 ASPECTO REGULATORIO

El objeto contractual relacionado con la gestión integral de residuos, especialmente aquellos generados en actividades de salud, deberá desarrollarse de conformidad con el marco normativo colombiano aplicable en materia sanitaria, ambiental, técnica y de contratación estatal. En este sentido, resulta aplicable la Ley 9 de 1979 – Código Sanitario Nacional, en cuanto establece disposiciones relacionadas con la protección de la salud pública y el manejo sanitario de residuos; la Ley 99 de 1993, respecto de la protección ambiental y las competencias de las autoridades ambientales; el Decreto 1076 de 2015, como Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la gestión de residuos y residuos peligrosos; el Decreto 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en las disposiciones que resulten aplicables a la gestión sanitaria de residuos; el Decreto 351 de 2014, referente a la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades; y la Resolución 2184 de 2019, en lo relacionado con la separación de residuos en la fuente y el código de colores.

Cuando se involucren residuos peligrosos, deberán observarse adicionalmente las disposiciones aplicables a su clasificación, almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición final, así como las obligaciones correspondientes a los generadores y gestores. En los casos en que se requiera el transporte de residuos con características de mercancías peligrosas, deberán cumplirse las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en la normativa vigente sobre transporte terrestre de mercancías peligrosas.

De igual manera, cuando el servicio comprenda actividades de recolección, transporte, aprovechamiento o disposición de residuos sólidos ordinarios, deberán observarse las disposiciones que regulan el servicio público de aseo y las condiciones establecidas por las autoridades competentes. En materia de contratación pública, el proceso deberá sujetarse a lo establecido en la

Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, incluyendo las disposiciones relacionadas con la planeación contractual, elaboración del estudio del sector, determinación de requisitos y condiciones técnicas, económicas y jurídicas, así como las obligaciones de seguimiento y supervisión.

Adicionalmente la Resolución 591 de 2024; Adopta el Manual para la Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades – MGIRGAS, de especial aplicación para los residuos biosanitarios y cortopunzantes. La Resolución 754 de 2014 Establece la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS y PGIRS vigente del Municipio de Girardot, Deberá ser considerado en lo relacionado con el manejo y gestión integral de los residuos sólidos generados en el municipio.En consecuencia, el contratista deberá acreditar y mantener durante la ejecución contractual los permisos, autorizaciones, registros, licencias, certificaciones y demás requisitos que sean exigibles de acuerdo con el tipo de residuo y las actividades contratadas, garantizando que la gestión sea realizada de manera técnica, segura, trazable y conforme con la normatividad sanitaria, ambiental y contractual vigente.Respecto al análisis normativo del sector se considera lo dispuesto en la Ley 1346 de 2009, la Ley Estatutaria 1618 de 2013 y el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 287 del 19 de marzo de 2026, en materia de inclusión y participación de las personas con discapacidad en la contratación pública. Para el presente proceso de mínima cuantía, se deberá analizar la pertinencia de incorporar criterios de accesibilidad y condiciones especiales de ejecución contractual, de acuerdo con las características del servicio, las actividades que comprende y las condiciones de seguridad y bioseguridad aplicables. En particular, deberá evaluarse la aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 287 de 2026, respecto de la priorización de personas con discapacidad en la conformación del equipo de trabajo, cuando este se requiera, o de la subcontratación inclusiva, cuando resulte aplicable. La decisión correspondiente deberá quedar sustentada en los estudios previos y reflejarse en las obligaciones contractuales, de conformidad con la normativa vigente.

### 1.4 ASPECTO AMBIENTAL:

El presente proceso contractual tiene una incidencia ambiental directa, debido a que comprende la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos biosanitarios, cortopunzantes y residuos orgánicos generados por las acciones de la Secretaría de Salud del Municipio de Girardot. La adecuada gestión de estos residuos es necesaria para prevenir impactos negativos sobre el ambiente y la salud pública, particularmente por el riesgo asociado al manejo de residuos biosanitarios y cortopunzantes, los cuales requieren condiciones especiales de segregación, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final.

Los principales aspectos ambientales identificados para el presente proceso son:

1. Manejo de residuos biosanitarios: requiere condiciones técnicas y sanitarias que eviten su dispersión, contacto directo y exposición a agentes potencialmente infecciosos.
2. Manejo de residuos cortopunzantes: exige recipientes y procedimientos adecuados para prevenir accidentes, derrames, punciones y exposición del personal encargado de su manipulación.
3. Recolección y transporte: deberá realizarse evitando derrames, fugas, dispersión de residuos, generación de olores y cualquier afectación al entorno durante el traslado.
4. Tratamiento de residuos peligrosos: los residuos biosanitarios y cortopunzantes deberán someterse a procesos de tratamiento técnicamente autorizados que permitan reducir o eliminar sus características de peligrosidad, de acuerdo con la normatividad aplicable.
5. Disposición final: los residuos resultantes del tratamiento deberán ser entregados para su disposición final en instalaciones autorizadas, garantizando el manejo ambientalmente seguro de los mismos.
6. Manejo de residuos orgánicos: estos deberán gestionarse de manera diferenciada de los residuos biosanitarios y cortopunzantes, procurando su aprovechamiento cuando resulte técnica y ambientalmente viable y evitando la generación de lixiviados, olores ofensivos y proliferación de vectores.
7. Prevención de contaminación: durante todas las etapas del servicio se deberán implementar medidas para prevenir la contaminación del suelo, agua y aire.
8. Trazabilidad de los residuos: el contratista deberá mantener registros que permitan verificar la cantidad de residuos recolectados y el tratamiento y disposición final realizados, mediante los respectivos soportes y certificados.

9. Manejo de contingencias ambientales: deberán existir procedimientos para atender derrames, ruptura de recipientes, accidentes durante la manipulación o transporte y demás situaciones que puedan generar afectaciones ambientales o sanitarias.
10. Cumplimiento de requisitos ambientales: el contratista deberá desarrollar las actividades con los vehículos, equipos, instalaciones, personal y demás condiciones requeridas por la normatividad ambiental y sanitaria vigente.

El componente ambiental del presente proceso se encuentra directamente relacionado con la necesidad de garantizar una gestión integral y segura de los residuos biosanitarios, cortopunzantes y orgánicos generados por la Secretaría de Salud del Municipio de Girardot, minimizando los riesgos de contaminación ambiental y afectación a la salud pública. Por tanto, las condiciones técnicas de ejecución deberán incorporar las medidas necesarias para asegurar la adecuada recolección, transporte, tratamiento y disposición final de cada tipo de residuo, de conformidad con la regulación ambiental y sanitaria vigente.

## 2. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO -DEMANDA

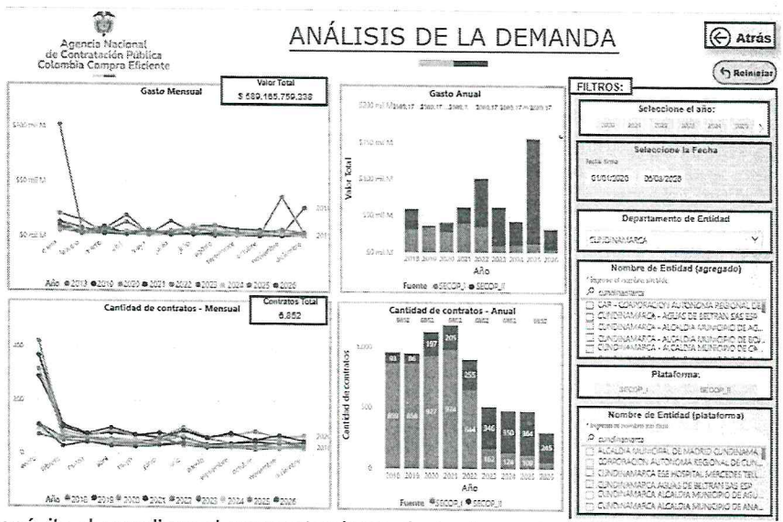
De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:

### 2.1 DEMANDA MUNICIPAL

Con el propósito de identificar antecedentes de contratación y conocer el comportamiento de la demanda a nivel municipal, se realizó la revisión de la información disponible en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, tomando como referencia procesos adelantados por el Municipio de Girardot relacionados con la gestión, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos generados en el desarrollo de actividades de salud y/o residuos que requieren manejo especializado.

Como resultado de la consulta realizada, no se identificaron a nivel municipal procesos de contratación con características técnicas y alcance sustancialmente similares al objeto del presente proceso, que permitieran ser utilizados como antecedente directo para establecer condiciones de precio, cantidades, frecuencia de prestación del servicio o estructura de costos.

### 2.2 DEMANDA DEPARTAMENTAL



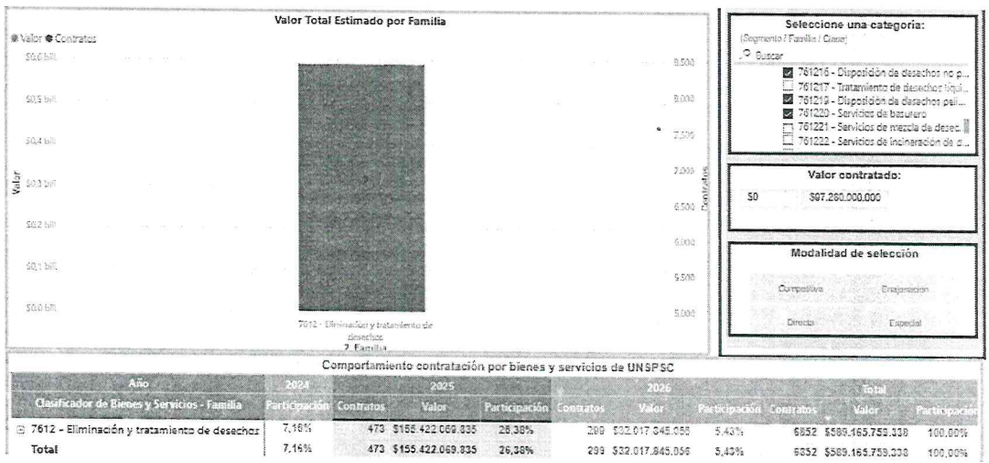

Con el propósito de analizar el comportamiento de la demanda pública del sector, se realizó la consulta de información disponible en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, tomando como ámbito geográfico el departamento de Cundinamarca y considerando la información registrada entre los años 2018 y 2026.

De acuerdo con la información presentada en la herramienta de consulta, se identifican 6.852 contratos, asociados a un valor total aproximado de $589,17 mil millones, lo que evidencia una dinámica activa de contratación pública en el departamento. El comportamiento anual muestra variaciones tanto en el número de contratos como en los valores contratados, destacándose un

mayor volumen de contratación durante los primeros años del periodo analizado y variaciones importantes en el valor total contratado entre las diferentes vigencias.

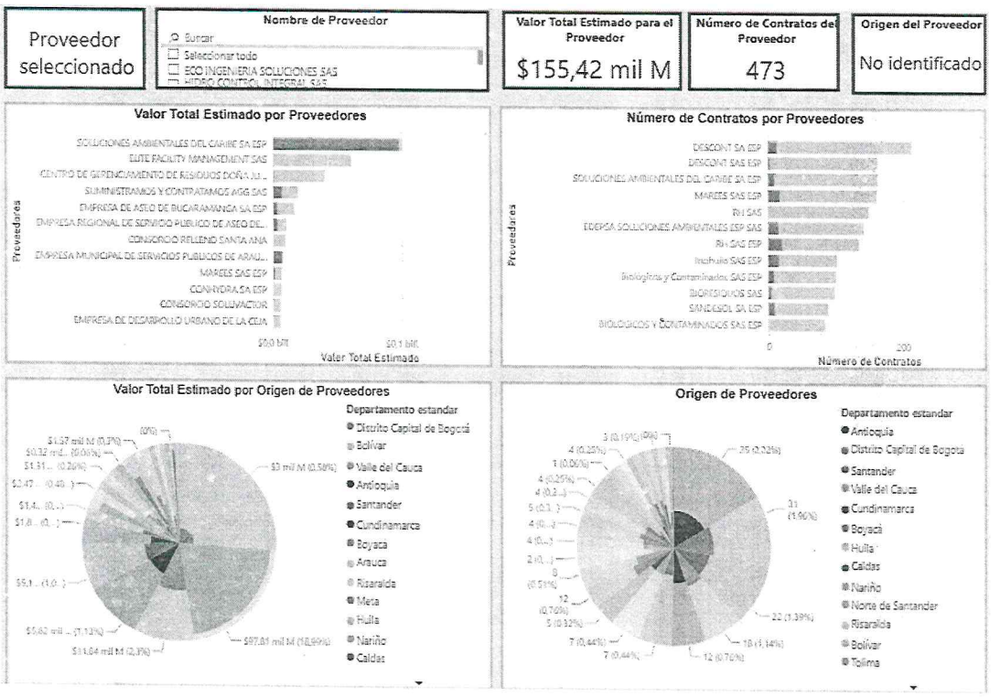
En particular, se observa que la cantidad de contratos presenta sus mayores niveles entre 2020 y 2022, mientras que en los años posteriores se evidencia una disminución en el número de contratos registrados. No obstante, el valor contratado presenta un comportamiento variable, con un incremento significativo en algunas vigencias, especialmente en 2025, lo que evidencia que el número de contratos no necesariamente guarda una relación directa con el valor total contratado.

Esta información permite establecer que existe demanda institucional a nivel departamental para la contratación de bienes y servicios, y constituye un referente para conocer el comportamiento general del mercado público en Cundinamarca.




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2024 | | | 2025 | | | 2026 | | | Total | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| ⊞ 7612 - Eliminación y tratamiento de desechos | 7,16% | 473 | $155.422.069.835 | 26,38% | 299 | $32.017.845.056 | 5,43% | 6852 | $589.165.753.338 | 100,00% |
| Total | 7,16% | 473 | $155.422.069.835 | 26,38% | 299 | $32.017.845.056 | 5,43% | 6852 | $589.165.753.338 | 100,00% |




Se realizó la consulta de información registrada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, con el propósito de identificar el comportamiento de los proveedores que participan en procesos relacionados con la gestión de residuos y servicios ambientales.

De acuerdo con la información consultada, se identifican 473 contratos asociados a los proveedores analizados, por un valor total estimado de aproximadamente $155,42 mil millones, lo que evidencia

la existencia de un mercado con participación de diferentes empresas especializadas en la prestación de servicios relacionados con la gestión de residuos.

En cuanto al número de contratos, se observa una participación significativa de empresas como:

- Descont S.A. E.S.P
- Soluciones Ambientales del Caribe S.A. E.S.P
- Marees SAS E.S.P
- RH S.A.S. E.S.P.

Lo que permite evidenciar que la prestación de servicios asociados a la gestión de residuos cuenta con diferentes oferentes dentro del mercado.

Por otra parte, el gráfico de valor total estimado por proveedores muestra que existen diferencias importantes en el nivel de participación económica. Se destacan proveedores como:

- Soluciones Ambientales del Caribe S.A. E.S.P.
- Elite Facility Management S.A.S.,

Concentran una proporción relevante del valor estimado de los contratos analizados. Esto permite observar que el mercado presenta diferentes niveles de participación económica entre los proveedores, asociados a factores como el número de contratos, alcance de los servicios y capacidad de operación.







## 3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Para analizar la demanda del proceso que se pretende realizar, se tuvieron en cuenta las condiciones en las cuales se ha adquirido por otras entidades públicas. La Alcaldía Municipal de Girardot ha consultado la información en la plataforma secop II, donde se evidencia que otras entidades han realizado contrato con objeto similar así:

**Procesos de la Entidad:**

Con el propósito de identificar antecedentes de contratación relacionados con el objeto del presente proceso, se realizó la revisión de la información disponible en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, así como la consulta de las bases de datos y registros internos del Municipio de Girardot.

Como resultado de esta revisión, no se identificaron contratos suscritos por el Municipio de Girardot que correspondan de manera directa o presenten características sustancialmente similares al objeto contractual relacionado con la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos biosanitarios, cortopunzantes y anatomopatológicos generados por las acciones de la Secretaría de Salud.

En consecuencia, no se cuenta con antecedentes contractuales municipales que permitan establecer un referente histórico directo de cantidades, precios, frecuencia de prestación o estructura de costos para el servicio objeto del presente estudio.

**Procesos otras entidades:**

- ✓ **CONTRATACION MINIMA CUANTIA HLSP-OPS-005-2026**

**OBJETO**: RESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS , RESIDUOS BIOSANITARIOS, CORTOPUNZANTES, ANIMALES Y PRODUCTOS CÁRNICOS DECOMISADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE SALUD AMBIENTAL PARA EL DECOMISO DE CARNES Y PRODUCTOS CARNICOS COMESTIBLES, ASÍ COMO LA RECOLECCION DE RESIDUOS BIOSANITARIOS Y RESIDUOS CORTOPUNZANTES ENTRE OTROS, EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER,
**PLAZO**: Hasta el 11 de diciembre o agotar presupuesto (aprox. 5 meses)
**EJECUCION**: Municipio Piedecuesta Santander
**VALOR**: $5.000.000
**CONTRATISTA:** SANDESOL S.A E.S.P

- ✓ **CONTRATACION MINIMA CUANTIA MC2026-0545**

**OBJETO**: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO, TRANSPORTE, Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOSANITARIOS, CORTOPUNZANTES, RESIDUOS ORGÁNICOS, GENERADOS POR LAS ACCIONES DEL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD SANITARIA, PARA MITIGAR DAÑOS EN LA SALUD, SEGÚN LO REALIZADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD, DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA,
**PLAZO**: 6 (Meses)
**EJECUCION**: ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
**VALOR:** 20.210.000 COP
**CONTRATISTA:** ALIQUAMBIENTE SAS

- ✓ **CONTRATACION MINIMA CUANTIA MC-0053-2026**

**OBJETO**: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE MOSQUERA A PRECIO UNITARIO A MONTO AGOTABLE,
**PLAZO**: 4 (Meses)
**EJECUCION**: ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
**VALOR:** $4.000.000
**CONTRATISTA:** ECO INDUSTRIA SAS ESP

- ✓ **HLSP-OPS-005-2026**

**OBJETO**: SERVICIOS PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLOGICO, RECOLECCION, TRANSPORTE,
**PLAZO**: 6 (Meses)
**EJECUCION**: GERENCIA ESE-HOSPITAL LOCAL DE SANTA BARBARA DE PINTO
**VALOR:** 13.200.000 COP
**CONTRATISTA:** RED AMBIENTAL SAS ESP

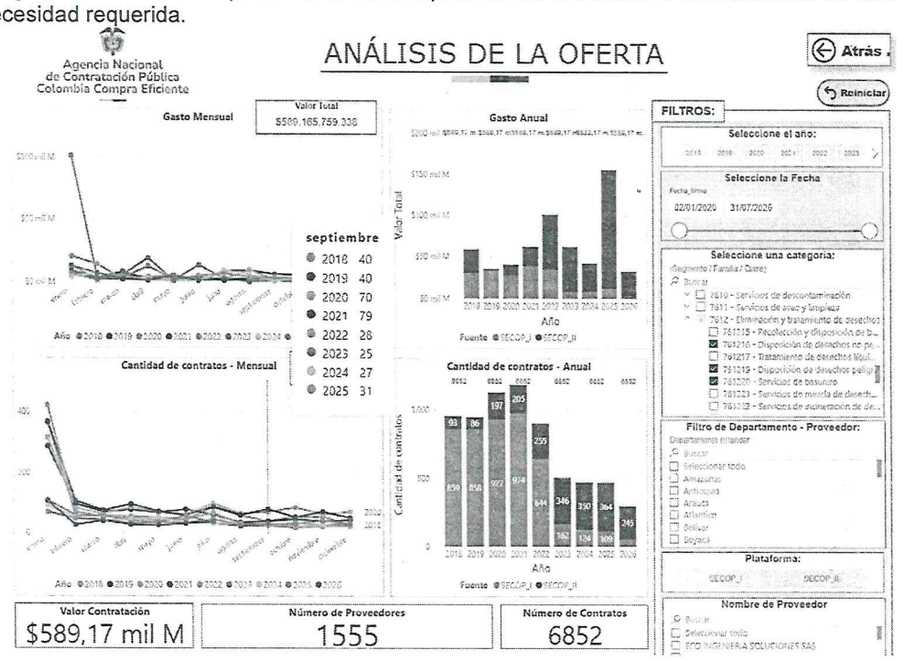
- ✓ **PN UPRES NARIÑO MIC 003 2026**

**OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIO PARA RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS GENERADOS EN ATENCION DE SALUD (HOSPITALARIOS) Y RESIDUOS PELIGROSOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD
PLAZO: 7 MESES
**EJECUCION**: GRUPO DE CONTRATOS AREA SANIDAD NARIÑO
**VALOR**: $ 8.000.000
**CONTRATISTA:** SALVI SAS

**IP 05 DE 2026 - RNEC RESIDUOS PELIGROSOS**
**OBJETO** Contratar el servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos peligrosos existentes y los que se generen en la Sede Central de la Registraduría Nacional del Estado Civil (Av. Calle 26 No. 51-50).
**EJECUCION**: AV CALLE 26Nº51-50 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
**VALOR**: $ 9.079.528 COP
**CONTRATISTA:** SERVIECOLOGICO SAS

## 4. ANALISIS DE LA OFERTA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida.




Se evidencia un mercado de contratación pública amplio y con participación significativa de proveedores en las actividades relacionadas con la gestión, tratamiento y disposición de residuos seleccionadas en el filtro.

- **Valor total contratado:** $589.165.759.338, equivalente aproximadamente a **$589,17 mil millones**.
- **Número de contratos:** 6.852.
- **Número de proveedores:** 1.555, lo que representa un promedio aproximado de **4,4 contratos por proveedor**.

### Comportamiento del gasto

El gasto presenta una tendencia creciente en los últimos años, aunque con variaciones importantes. El mayor nivel se observa en 2025, con aproximadamente $154 mil millones, seguido de 2022, con cerca de $100 mil millones. Para 2023 y 2024 se observan valores inferiores, mientras que 2026 presenta un valor menor debido, probablemente, a que la vigencia se encuentra en ejecución y no está consolidada en su totalidad.

La distribución entre **SECOP I y SECOP II** muestra una mayor participación de SECOP II en los años más recientes, lo cual es consistente con la transición hacia la utilización predominante de esta plataforma para la contratación pública.

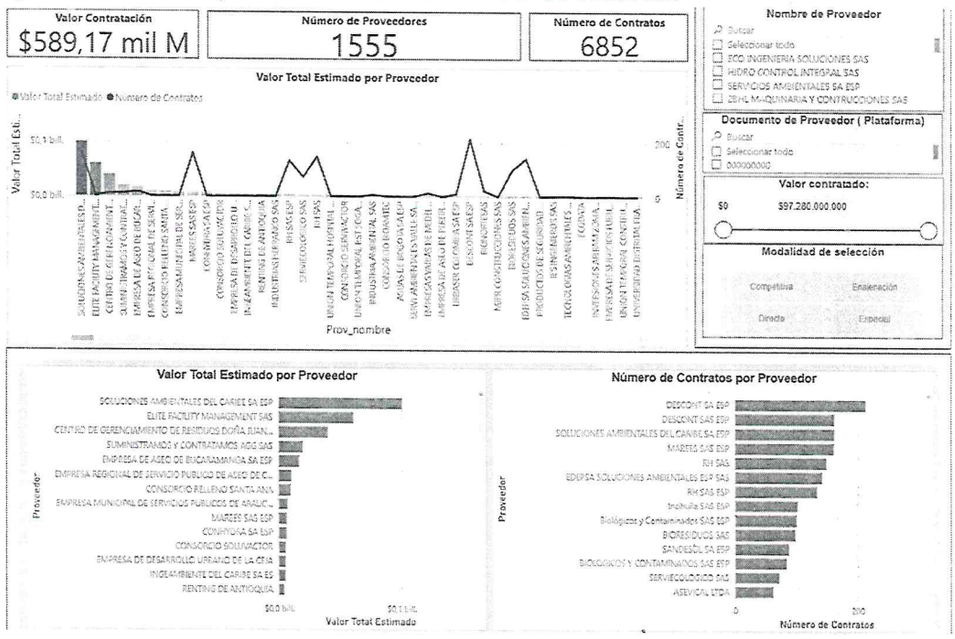
### Comportamiento de los contratos

En términos de cantidad, 2020 y 2021 concentran los mayores niveles de contratación, con aproximadamente 1.124 y 1.179 contratos, respectivamente. Posteriormente, se presenta una reducción considerable: alrededor de 899 contratos en 2022 y cerca de 508 en 2023.

Esto indica que un mayor valor contratado no necesariamente corresponde a un mayor número de contratos, por lo que pueden existir procesos contractuales de mayor cuantía en determinados períodos.

**PROVEEDORES QUE PUEDEN SATISFACER LA NECESIDAD:**

Previa consulta con la herramienta tecnológica de abastecimiento estratégico creada por Colombia Compra Eficiente registra 320 proveedores a nivel nacional que efectúan actividades de control de plagas, siendo el de mayor cobertura **CONSORCIO NIÑOS FELICES.**




Se evidencia un mercado con 1.555 proveedores y 6.852 contratos, por un valor total contratado de aproximadamente $589,17 mil millones. Esto evidencia una oferta amplia; sin embargo, la distribución del valor y del número de contratos no es homogénea entre los proveedores.

- **Concentración del valor contratado**

El valor total estimado por Proveedor evidencia que los mayores valores se concentran en un grupo reducido de empresas:

- ✓ Soluciones Ambientales del Caribe S.A. ESP, como el principal
- ✓ Elite Facility Management S.A.S.
- ✓ Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana

Esto permite identificar una concentración parcial de los recursos en proveedores líderes, aunque la existencia de 1.555 proveedores indica que el mercado no está limitado a unos pocos participantes.

- **Concentración por número de contrato**

El comportamiento es diferente cuando se analiza la cantidad de contratos. Evidencia las siguientes empresas:

- ✓ Descontar S.A. ESP con el mayor numero
- ✓ Descont S.A. ESP
- ✓ Soluciones Ambientales del Caribe S.A. ESP
- ✓ Marees S.A. ESP.

Esto evidencia que los proveedores con mayor número de contratos no necesariamente son los que concentran el mayor valor económico, aspecto importante para evaluar la estructura competitiva del mercado.

- **Relación entre valor y cantidad de contratos**

La gráfica superior permite observar esta diferencia con claridad. Las barras representan el valor total estimado, mientras que la línea representa el número de contratos. Hay proveedores que presentan barras relativamente pequeñas, pero picos importantes en la línea, indicando que manejan muchos contratos, aunque su valor acumulado sea menor.
Por el contrario, algunos proveedores tienen altos valores contratados con una cantidad de contratos relativamente baja, lo que puede indicar contratos de mayor cuantía.

## POSIBLES PROVEEDORES A NIVEL NACIONAL

La entidad realizó la consulta de posibles proveedores a través de la información disponible en la Superintendencia de Sociedades, aplicando como criterio de búsqueda los códigos CIIU 3811, 3812, 3821 y 3822, los cuales se encuentran directamente relacionados con las actividades que comprende el objeto contractual del presente proceso. Esta consulta permitió identificar empresas cuyo giro ordinario se encuentra asociado a la recolección, tratamiento y gestión de residuos peligrosos y no peligrosos, constituyéndose en un referente para el análisis de la oferta existente en el sector.

| | |
|---|---|
| Plenas-Individuales | Asesorías Servicios Ecológicos e Industriales S.A.S. |
| Plenas-Individuales | GEOCYCLE LTDA |
| Plenas-Separados | LATIN TECNO SAS ESP |
| Pymes-Individuales | BIORESIDUOS SAS |
| Pymes-Individuales | CARBONBW COLOMBIA SAS |
| Pymes-Individuales | CARTAGUEÑA DE ASEO TOTAL E.S.P |
| Pymes-Individuales | ECENSA COLOMBIA SAS |
| Pymes-Individuales | EDEPSA SOLUCIONES AMBIENTALES ESP SAS |
| Pymes-Individuales | EKIMAK SAS |
| Pymes-Individuales | EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO DE IBAGUE S.A. E.S.P. |
| Pymes-Individuales | GAIA VITARE S.A.S |
| Pymes-Individuales | INVERSIONES LA ESPERANZA SAS |
| Pymes-Individuales | PROYECTOS E INVERSIONES EL PARQUE S.A. |
| Pymes-Individuales | SALVI SAS |
| Pymes-Individuales | SOLUCIONES ECOLOGICAS DE COLOMBIA S.A.S. |
| Pymes-Separados | LIMPIEZA INTEGRAL Y MANTENIMIENTOS ESPECIALES S.A.S. ESP |

### Identificación y análisis de potenciales proveedores en SECOP II

Con el propósito de identificar y caracterizar la oferta disponible en el mercado, la entidad realizó la consulta de posibles proveedores a través de la información disponible en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. Para ello, se tomó como referencia la información histórica de contratación asociada a los servicios de eliminación, tratamiento, disposición y gestión de residuos, identificando los proveedores con mayor participación en términos de valor contratado y número de contratos.
Como resultado de esta consulta, se seleccionaron diez (10) proveedores evidenciados en la base analizada, los cuales constituyen un referente para establecer las condiciones de oferta, participación y capacidad de los potenciales oferentes relacionados con el objeto contractual.

La finalidad de esta identificación es conocer la dinámica del mercado, reconocer empresas que cuentan con experiencia en servicios similares y contar con referentes para el análisis de pluralidad de oferentes y condiciones de competencia dentro del presente estudio de sector.

| N.º | Posible proveedor |
|---|---|
| 1 | Soluciones Ambientales del Caribe S.A. E.S.P. |
| 2 | Elite Facility Management S.A.S. |
| 3 | Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana S.A. E.S.P. |
| 4 | Suministros y Productos Amigos A.G. S.A.S. |
| 5 | Empresa de Aseo de Bucaramanga S.A. E.S.P. |
| 6 | Empresa Regional de Servicio Público de Aseo |
| 7 | Consorcio Relleno Norte Santa Ana |
| 8 | Conhydra S.A.S. E.S.P. |
| 9 | Consorcio Sur Occidente |
| 10 | Empresa de Desarrollo Urbano de La Ceja |

**Posibles proveedores identificados con capacidad para atender el servicio en Cundinamarca**

Para la identificación de los posibles proveedores se consideraron empresas que desarrollan actividades relacionadas con la gestión integral de residuos peligrosos, hospitalarios, biosanitarios y cortopunzantes, teniendo en cuenta su experiencia contractual, cobertura geográfica, capacidad operativa y servicios ofertados. La ubicación de la sede principal no constituye por sí sola un criterio de exclusión, toda vez que se verificará la capacidad del proveedor para prestar el servicio en el municipio de Girardot.

| Posible proveedor | Relación con el objeto | Ubicación/cobertura |
|---|---|---|
| **ASEI S.A.S.** | Gestión de residuos peligrosos y tratamientos especializados | Medellín / cobertura Cundinamarca |
| **Urbaser Colombia S.A. E.S.P.** | Residuos hospitalarios, peligrosos; recolección, tratamiento y disposición | Cobertura nacional y presencia en Cundinamarca |
| **Biológicos y Contaminados S.A.S. E.S.P.** | Biosanitarios y cortopunzantes | Mosquera, Cundinamarca |
| **Ecocapital S.A.S. E.S.P.** | Residuos hospitalarios y peligrosos | Bogotá / cobertura regional |
| **Aliquambiente S.A.S.** | Antecedente contractual directamente relacionado | Cundinamarca – verificar |

## 5. ESTUDIO DE MERCADO

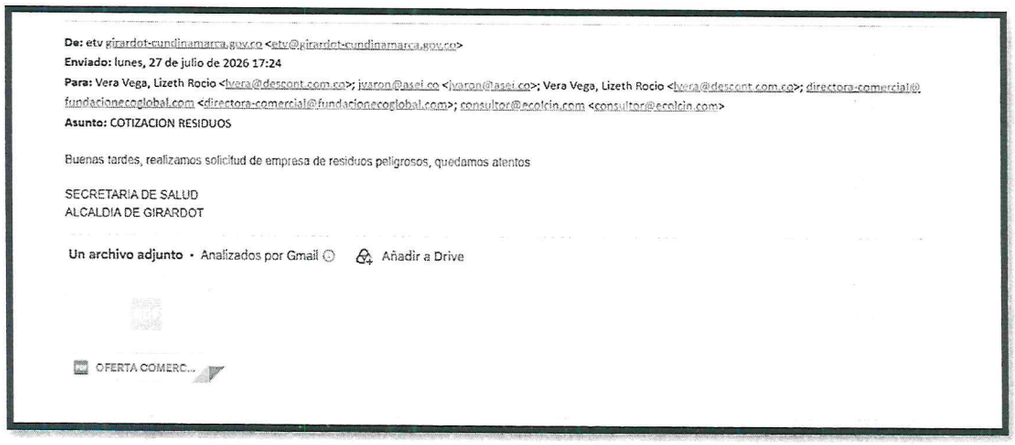
La administración municipal con el fin de realizar el estudio de mercado y poder determinar el presupuesto oficial del presente proceso de contratación, procedió a la utilización del mecanismo "Revisión de precios por Solicitud de Cotizaciones"

Por lo anterior, la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Salud, realizó un sondeo de mercado mediante la identificación y consulta de posibles proveedores que desarrollan actividades relacionadas directamente con el objeto contractual. Para tal efecto, se solicitaron cotizaciones a potenciales prestadores del servicio en el mercado nacional, a través de los medios digitales autorizados por la Entidad, bajo la referencia "Solicitud de Cotización", durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de agosto de 2026.

El sondeo de mercado tuvo como propósito conocer las condiciones económicas actuales del sector y obtener información de referencia que permitiera establecer el valor estimado del proceso de contratación para la prestación del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final

de residuos biosanitarios, cortopunzantes y residuos orgánicos generados en el desarrollo de las actividades de la Secretaría de Salud del Municipio de Girardot.

Como resultado de la gestión adelantada por la Entidad, se realizaron varias solicitudes de cotización a diferentes empresas identificadas como posibles prestadores del servicio de gestión de residuos peligrosos, mediante comunicaciones remitidas a los correos electrónicos disponibles para tal fin. Como evidencia de esta gestión, se cuenta con los respectivos correos de solicitud, mediante los cuales se efectuó la consulta de precios y condiciones del servicio, garantizando la trazabilidad del proceso.



**De:** etv girardot-cundinamarca.gov.co <etv@girardot-cundinamarca.gov.co>
**Enviado:** lunes, 27 de julio de 2026 17:24
**Para:** Vera Vega, Lizeth Rocio <lvera@descont.com.co>; jvaron@asei.co <jvaron@asei.co>; Vera Vega, Lizeth Rocio <lvera@descont.com.co>; directora-comercial@fundacionecoglobal.com <directora-comercial@fundacionecoglobal.com>; consultor@ecolcin.com <consultor@ecolcin.com>
**Asunto:** COTIZACION RESIDUOS

Buenas tardes, realizamos solicitud de empresa de residuos peligrosos, quedamos atentos

SECRETARIA DE SALUD
ALCALDIA DE GIRARDOT

**Un archivo adjunto** • Analizados por Gmail Añadir a Drive

OFERTA COMERC...

En respuesta a las solicitudes realizadas, se recibieron tres cotizaciones; sin embargo, la Fundación para el Desarrollo Sostenible Ecoglobal, NIT 900.520.715-3 no es considerada dentro del análisis, toda vez que corresponde a una fundación que se encuentra en proceso de liquidación y, por tanto, no cumple con las condiciones requeridas para ser considerada como potencial prestador del servicio. En consecuencia, para efectos del análisis comparativo del estudio de sector, se tuvieron en cuenta las siguientes dos cotizaciones que resultaron aplicables al objeto requerido:

- ASEI S.A. – NIT 800.201.648-7
- Urbaser Colombia S.A. E.S.P. – NIT 830.024.104-2.

Las cotizaciones recibidas constituyen un insumo para el análisis de las condiciones económicas del mercado y para la determinación del valor de referencia del presente proceso, junto con las demás fuentes de información utilizadas por la Entidad en la estructuración del estudio de sector y del estudio de mercado.

La utilización de un número plural de cotizaciones permite contar con diferentes referentes del mercado y analizar las condiciones económicas bajo las cuales los potenciales proveedores ofrecen el servicio. Este mecanismo se encuentra acorde con las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente, que reconoce la solicitud de cotizaciones como una herramienta para comprender la dinámica de precios, conocer las condiciones de comercialización y establecer el presupuesto oficial, señalando además que el análisis debe considerar las particularidades y componentes propios del bien o servicio objeto de contratación.

**Comparación económica de las cotizaciones**

| Tipo de residuo | Unidad | URBASER | ASEI | Diferencia | Ahorro con URBASER |
|---|---|---|---|---|---|
| Biosanitarios | Kg | $4.000 | $4.200 | $200/kg | 4,76% |
| Cortopunzantes | Kg | $4.000 | $4.200 | $200/kg | 4,76% |
| Anatomopatológicos | Kg | $4.000 | $4.200 | $200/kg | 4,76% |
| Transporte y recolección | Servicio | $70.000 | $95.000 | $25.000 | 26,32% |

La estructura tarifaria de ambas empresas es valor por kilogramo + transporte y recolección. En los tres tipos de residuos analizados, la empresa URBASER presenta una tarifa inferior a ASEI de $200 por kilogramo, equivalente a un ahorro del 4,76% sobre la tarifa de la empresa ASEI.

La diferencia más significativa se encuentra en el componente de transporte y recolección. La empresa URBASER cobra $70.000 por servicio, mientras que la empresa ASEI cobra $95.000, generando una diferencia de $25.000 por servicio, es decir, un ahorro del 26,32% con la empresa URBASER.

Por lo tanto, la empresa URBASER resulta económicamente más favorable bajo las tarifas presentadas, tanto en el componente variable por kilogramo como en el costo fijo de transporte y recolección.

**Conclusión**
Considerando únicamente las tarifas económicas suministradas y suponiendo el mismo volumen y frecuencia de recolección, la empresa URBASER representa la alternativa de menor costo. Además, su ventaja económica aumenta cuando el volumen de residuos es bajo, debido a la diferencia de $25.000 en el costo de transporte por servicio.

Para la determinación del presupuesto oficial, el Municipio de Girardot adoptará como precio de referencia el menor valor resultante del análisis comparativo de las cotizaciones recibidas, previa verificación de que la oferta corresponda integralmente a las condiciones técnicas y económicas requeridas. Este criterio busca garantizar que la estimación presupuestal se encuentre soportada en precios reales de mercado y responda a los principios de economía, eficiencia y adecuada utilización de los recursos públicos.

ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE RESIDUOS GENERADOS Y DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Con el propósito de establecer técnicamente las cantidades requeridas y determinar el presupuesto oficial del proceso de contratación, la Secretaría de Salud realizó una estimación de los residuos generados como consecuencia de las actividades desarrolladas en el marco de sus programas, jornadas y demás acciones de salud.

Esta estimación tiene como finalidad contar con una referencia técnica para determinar las cantidades requeridas y establecer de manera aproximada el presupuesto necesario para la prestación del servicio de recolección, transporte y tratamiento de los residuos generados.

Las cantidades indicadas corresponden a valores estimados, por lo que podrán variar de acuerdo con el desarrollo efectivo de las actividades, jornadas y procedimientos realizados durante la ejecución contractual.

**Actividades de Zoonosis**

| Actividad | Cantidad Mensual estimada de residuos | Observación |
|---|---|---|
| Vacunación antirrábica | **30 kg aprox.** | Residuos generados durante las actividades de vacunación antirrábica programadas durante el periodo restante de la vigencia. |
| Tamizaje de leishmaniasis visceral | **20 kg aprox.** | Residuos generados durante las actividades de tamizaje programadas durante el periodo restante de la vigencia. |
| Jornadas de esterilización canina y felina | **27,5 kg aprox.** | Residuos generados durante las jornadas de esterilización programadas durante el periodo restante de la vigencia. |
| Eliminación de animales positivos para leishmaniasis | **Según sea necesario** | Residuos generados durante las actividades de eliminación de animales positivos para leishmaniasis y demás procedimientos asociados. |

| | | |
|---|---|---|
| Muestra de vigilancia activa de animales transmisores de la rabia con posibles síntomas | **Según sea necesario** | Residuos generados durante la toma, manejo y procesamiento de muestras obtenidas en el marco de la vigilancia activa de rabia. |
| **TOTAL, ESTIMADO AL MES** | **77,5 kg aprox. /mes** | Estimación correspondiente a las actividades identificadas al mes |

***Nota:*** *Las cantidades de residuos correspondientes a las actividades de eliminación de animales positivos para leishmaniasis y vigilancia activa de rabia no pueden establecerse previamente con exactitud, debido a que su generación depende de los resultados de laboratorio que confirmen casos positivos en caninos y/o de los reportes de animales que requieran intervención por parte de la Secretaría de Salud. En consecuencia, la cantidad de residuos generados podrá variar durante la ejecución contractual, de acuerdo con el número de casos positivos confirmados y los animales reportados que requieran la realización de las actividades correspondientes.*

| ***Actividad*** | ***Cantidad estimada de residuos*** | ***Observación*** |
|---|---|---|
| *Eliminación de animales positivos para leishmaniasis* | ***Variable*** | *La cantidad de residuos dependerá del número de caninos con resultado positivo confirmado mediante los respectivos estudios o análisis de laboratorio durante el periodo de ejecución.* |
| *Muestras de vigilancia activa de rabia* | ***Variable*** | *La cantidad de residuos dependerá de los animales reportados y de las actividades de vigilancia que deban realizarse durante la ejecución del contrato.* |

De acuerdo con la información suministrada por las diferentes áreas de la Secretaria de Salud y actividades generadoras, se estima una generación aproximada de setenta y siete punto cinco (77,5) kilogramos mensuales de residuos objeto de gestión, correspondientes principalmente a residuos biosanitarios, cortopunzantes y demás residuos que, por sus características, requieran una gestión especial.

Para efectos de la presente proyección económica, se tomaron como referencia los valores obtenidos en las cotizaciones recibidas, seleccionando como criterio de referencia la cotización de menor valor. En este sentido, se estableció un valor estimado de **CUATRO MIL PESOS ($4.000) por kilogramo** para la gestión y tratamiento de los residuos, y un valor de **SETENTA MIL PESOS ($70.000) mensuales** por concepto de recolección y transporte.

Los valores anteriormente señalados corresponden a los precios más bajos identificados en las cotizaciones allegadas por los posibles proveedores y son utilizados como referencia para la proyección económica y la estimación del presupuesto oficial, de acuerdo con las cantidades de residuos proyectadas y la frecuencia estimada de recolección durante la ejecución contractual.

En consecuencia, el valor estimado del proceso se determinará relacionando las cantidades proyectadas de residuos, expresadas en kilogramos, con el valor unitario de gestión y tratamiento, adicionando el costo correspondiente al servicio de recolección y transporte, conforme a la necesidad prevista por la Secretaría de Salud

La estimación mensual del costo del servicio se determina de la siguiente manera:

| CONCEPTO | CANTIDAD ESTIMADA | VALOR UNITARIO | VALOR MENSUAL ESTIMADO | VALOR POR 2 MESES |
|---|---|---|---|---|
| **Gestión y tratamiento de residuos** | 77,5 kg | $4.000 | $310.000 | $ 620.000 |
| **Recolección y transporte** | 2 servicios | $70.000 | $70.000 | $140.000 |
| VALOR TOTAL | | | **$190.000** | **$760.000** |

***Nota:*** *La presente estimación se realiza con base en una generación aproximada de cuarenta (77,5) kilogramos mensuales y una frecuencia estimada de dos (2) recolecciones en 2 meses. Las cantidades reales de residuos podrán variar de acuerdo con el desarrollo efectivo de las actividades de Salud Pública, la realización de jornadas y la ocurrencia de eventos que requieran gestión de residuos, especialmente aquellos relacionados con la eliminación de animales positivos para leishmaniasis y las actividades de vigilancia activa de rabia, cuya generación depende de los resultados de laboratorio y de los animales que sean reportados durante la ejecución contractual.*

Por lo anterior, el municipio de Girardot para el presente proceso determina un presupuesto oficial de **SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($760.000) M/CTE**

Las empresas que remiten las cotizaciones son responsables de informarse e incluir en su propuesta económica toda tasa, retribución, impuesto nacional, municipal o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, el Municipio de Girardot NO aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

De igual manera, se advierte que los eventos de cotizaciones no garantizan la adjudicación del proceso puesto que las empresas aquí relacionadas deberán participar en un proceso de selección de conformidad con la Ley 1150 de 2007 modificada por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011

**ELIANA MARCELA GARCIA CALDERON**
**Secretaría de salud**

Proyectó componente financiero: Shirley Steffany Elizaldes Sáenz – Contratista
Proyectó componente técnico: Yeny Carolina Reina Mora – Contratista

Reviso: Martha X. Cardenas- Contratista